



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00488-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en memorial radicado en la sede del juzgado el 20 de septiembre de 2022 – Hora 1:04, respecto a que fue entregado el inmueble objeto de litigio, y en vista que no hace falta trámite alguno dentro del proceso de la referencia, el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA **ORDENA** el **archivo** del presente expediente, dejando las constancias de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 167 del 12 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b346a0041400fec5406e5b654e2bd4aabc84fcef4fee9a06a31e8d8223cd8**

Documento generado en 11/10/2022 02:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>